

**SEMINARIO DE RECICLAJE DE JUECES FCMTA 2017.**

Dentro su estructura formativa y siguiendo el Programa de Tecnificación y Perfeccionamiento, la Federación Castellano Manchega de Tiro con Arco convoca

**SEMINARIO DE RECICLAJE DE JUECES FCMTA 2017****LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN**

Tendrá lugar el sábado 1 de abril de 2017. Se celebrará en Illescas, en el antiguo Colegio Martín Chico, sito en la C/ Real nº 103.

**HORARIO DEL SEMINARIO Y CONTENIDO****HORARIO**

- 10:00 Recepción de los asistentes a la jornada.
- 10:15 Comienzo con un repaso a las nuevas consideraciones a tener en cuenta de los libros de la W.A. y reglamentos de la FCMTA y/o RFETA en su caso.  
Nuevas consideraciones a tener en cuenta.
- 12:00 Pausa café.
- 12:20 Continuación con reglamentos.
- 13:00 Nueva Ley 5/15, de 26 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha.
- 14:00 Pausa para Comida.
- 15:30 Casuística de actuaciones
- 17:00 Modo de actuación en competiciones. Entrega nueva equipación si estuviera lista para la fecha de celebración.
- 18:00 Fin de la jornada.

**CONTENIDO DEL SEMINARIO**

La jornada pretende ser eminentemente práctica, a tal fin serán estudiadas situaciones concretas, tanto en el desarrollo de las competiciones, como en lo que a las normas de seguridad se refiere.

**COSTE DEL SEMINARIO**

El coste de inscripción en el Seminario es "cero" para los jueces de la FCMTA con licencia en vigor año 2017. Los gastos derivados de desplazamiento, manutención y en su caso alojamiento serán por cuenta del interesado.

**INSCRIPCIÓN AL SEMINARIO**

Es precisa la inscripción previa de la asistencia al seminario con el fin de la preparación de la documentación. La inscripción se realizará mediante el envío de un correo electrónico a tal efecto, a la Secretaría Técnica de la FCMTA a la dirección de correo: [federacion@fcmta.com](mailto:federacion@fcmta.com)

**INFORMACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DEL CURSO**

Se ha concertado con un restaurante cercano al lugar donde se imparte el seminario, a un coste de menú de 10 euros, el importe será abonado por el propio interesado directamente al establecimiento tras la comida.

Secretaría Técnica de la FCMTA  
Por orden de la Presidencia de la FCMTA